



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 281/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Stefano VILLANUEVA MOUTOUNET, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 281/2023 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 281/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez al cursado de la asignatura Organización

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Industrial, antes de aprobar su correlativa Ingeniería Mecánica II, al alumno Stefano VILLANUEVA MOUTOUNET, Legajo N° 41450, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la materia Práctica Supervisada, antes de regularizar su correlativa Elementos de Máquinas, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1865/2023

UTN
MEL
DAM